



Establecimiento de relaciones familiares pareja de hecho, con hija menor. Disconformidad con la cuota de la pensión por parte del alimentante

Para leer el caso completo pinche [aquí](#)

Documentos jurídicos

- Visualización de documentos:
- [1. Demanda.](#)
- [2. Contestación a la demanda.](#)
- [3. Sentencia.](#)

El caso

Supuesto de hecho.
Madrid., 08-03-2010

Doña Eli y el demandado D. Sergio formaron pareja de hecho, fruto de la cual fue el nacimiento de una hija.

La convivencia entre ambos, ha quedado rota, sin que hasta la fecha haya podido regularse, de forma amistosa, las relaciones del grupo familiar, en cuanto al régimen de estancias y pensión de alimentos de la hija en común.

Objetivo. Cuestión planteada.

El objetivo de Doña Eli, es que se acepten dichas medidas para mediar las relaciones entre la ex pareja de forma amistosa respecto a su hija menor, que es prioridad para ambos.

La estrategia. Solución propuesta.

La estrategia del abogado consiste en que intentar que salga adelante dicho acuerdo.

El procedimiento judicial

- Orden Jurisdiccional: Civil
- Juzgado de inicio del procedimiento

...